

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/1814 *Avocación de la firma delegada en materia de Función Pública.*

Decreto

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 2022-1814 de fecha 25 de abril de 2022 por la que se confería delegación genérica en materia de Función Pública al concejal don Antonio Barrios Márquez.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente

Resuelvo:

Primero: Avocar la firma delegada en materia de Función Pública por cuestiones técnicas e informáticas hasta el día 2 de mayo de 2022 al concejal don Antonio Barrios Márquez.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre tal y como se establece en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lináres, 28 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.